



Fecha de elaboración junio 2016

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER

ELABORO	Vo. Bo.	AUTORIZÒ
WHILL SE-		
Lic. Maria Teresa Jiménez Rodríguez Coordinadora del Instituto de la Mujer	Mtro. Raúl Sadoc Ríos Ortega Coordinador de Información	Lic. Indalecio Ríos Velázquez Presidente Municipal Constitucional





CONTENIDO

I	Introducción	4
II	Elementos que integran el Manual de Procedimientos	5
	a) Objetivo del Manualb) Marco Jurídicoc) Misión y Visión	5 5 7
Ш	Procedimientos	
	1. Departamento de Prevención de Violencia de Género y Familiar y Centro de Atención a Víctimas (REFUGIO).	8
	 1.1 Propósito 1.2 Alcance 1.3 Referencias 1.4 Responsabilidades 1.5 Definiciones 1.6 Métodos de trabajo a) Lineamientos y Métodos b) Descripción de actividades c) Diagrama de flujo 	8 8 8 8 9 9 10
	2. Departamento de Enlace de las Casas de La Mujer y Centros de Capacitación para el Auto Empleo.	14
	 2.1 Propósito 2.2 Alcance 2.3 Referencias 2.4 Responsabilidades 2.5 Definiciones 2.6 Métodos de trabajo a) Lineamientos y Métodos b) Descripción de actividades c) Diagrama de fluio 	14 14 14 14 15 15 16 20





3. Departamento de Bienestar Social	24
3.1 Propósito	24
3.2 Alcance	24
3.3 Referencias	24
3.4 Responsabilidades	24
3.5 Definiciones	24
3.6 Métodos de trabajo	25
a) Lineamientos y Métodos	25
b) Descripción de actividades	26
c) Diagrama de flujo	29
4. Departamento de Transversalidad de Equidad de Género, Departamento de Salud Sexual y Reproductiva; Departamento de Prevención de Violencia de Género y	31
Familiar y Centro de Atención a Víctimas (REFUGIO). 4.1 Propósito	31
4.2 Alcance	31
4.3 Referencias	31
4.4 Responsabilidades	31
4.5 Definiciones	32
4.6 Métodos de trabajo	32
a) Lineamientos y Métodos	32
b) Descripción de actividades	33
c) Diagrama de flujo	35





INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer del Municipio de Ecatepec de Morelos, tiene como propósito, tener una visión del conjunto de la organización, a fin de que dicho instrumento sirva de guía en el desempeño de las funciones, tanto al personal de nuevo ingreso como para aquel que se encuentra ya encauzado, así mismo para que se desarrolle y potencialice el quehacer de la Administración Pública Municipal.

Ante la necesidad de que este organismo centralizado cuente con un manual de procedimientos, se realizó el análisis de la información relativa al Instituto, con el objeto de fundar particularidades de procedimientos en las áreas que actualmente lo conforman.

Así mismo es preciso citar que este documento será actualizado cada vez que ocurra una reestructuración y/o existan cambios que implique redistribución de funciones de las unidades administrativas.





Objetivo

Establecer y describir los lineamientos normativos y procedimentales, referentes a las operaciones de las diferentes áreas que conforman la Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer del Municipio de Ecatepec de Morelos, para garantizar el debido cumplimiento de los servicios administrativos que se proporcionen al personal externo del Instituto y a otros centros de trabajo.

Marco jurídico.

La Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer se encuentra sustentada en el siguiente marco jurídico-normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1ero. Constitucional.

Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones. Artículo 4to. Constitucional.

Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Título Segundo, Capítulo I, Artículo 5to.

Gaceta de Gobierno del Estado de México, reformas y adiciones.

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federa

Capítulo II, Artículo 27, fracción VIII.

Ley General de Instituto Nacional de las Mujeres

Lev del Instituto Nacional de las Mujeres

Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Programa Nacional de Igualdad para Mujeres y Hombres

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Compilación de los principales Instrumentos Internacionales sobre los Derechos Humanos de las Mujeres

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

Capítulo III, Artículo 21, Fracción III.

Ley para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de México

Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de México.

Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de México





Capítulo V, Artículo 69, Enciso v.

Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Gaceta de Gobierno, reformas y adiciones.

Sesión Ordinaria número 15 de fecha 03 de diciembre de 2003. Titulo 4to.

Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 5ta. Sesión Ordinaria de fecha 3 de Febrero del 2016.

Título Decimo
De la Administración Pública Municipal.
Capitulo XX
De la Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer. Artículo 81.

Atribuciones

Artículo 81. La Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer tiene por objeto promover, fomentar e instrumentar las condiciones que permitan el empoderamiento de la mujer, impidan la discriminación, la violencia hacia ellas así como posibilitar la igualdad de oportunidades sin distinción de género, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos social, económico, político, cultural, familiar y de salud, relacionados con los programas federales, estatales y municipales.





Misión

Es una institución que promueve la equidad de género así como diseña y ejecuta políticas públicas con el fin de potenciar la ciudadanización de las mujeres de Ecatepec con base en la transformación de su ámbito cultural, social, político y económico.

Visión

Ecatepec en el 2025 será un Municipio en que las mujeres han resignificado su propia identidad y habrán promovido la equidad en las relaciones de género, lo cual les permitirá su ciudadanización y pleno desarrollo humano consolidando así una sociedad democrática. Será un Municipio cuyos programas y acciones de gobierno integrará y desarrollara la perspectiva de género.





1. Departamento de Prevención de Violencia de Género y familiar y Centro de Atención a Víctimas (REFUGIO).

Procedimiento: Asesoría Jurídica y Atención Psicológica.

- 1.1 Propósito: Brindar a las mujeres las herramientas y elementos jurídicos necesarios para ejercer su derecho en materia civil, familiar, laboral, penal, entre otros; así como la atención profesional en el proceso terapéutico y emocional en la resolución de conflictos intrínsecos e interpersonales de cada caso.
- **1.2 Alcance:** Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer, Departamento de Prevención de Violencia de Género y Familiar y Centro de Atención a Víctimas (REFUGIO); Jefatura de Departamento y auxiliares; Se brinda Asesoría Jurídica y Atención Psicológica.
- **1.3 Referencias:** Código de conducta y reglamento interno.
- 1.4 Responsabilidades:
 - Coordinadora Municipal del Instituto de la Mujer.
 Revisión y aprobación
 - Departamento de Prevención de Violencia de Género y Familiar y Centro de Atención a Víctimas (REFUGIO).
 Elaboración, emisión, control y vigilancia

1.5 Definiciones:

Equidad de género. Consiste en atribuir derechos y obligaciones en los roles sociales en función del género.

Género. Categoría que sirve para distinguir a las mujeres de los hombres.

Violencia de género. Tipo de violencia ya sea física o psicológica que se ejerce contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico.

Violencia Familiar. Al integrante de un núcleo familiar que haga uso de la violencia física o moral en contra de otro integrante de ese núcleo que afecte o ponga en peligro sus integridades físicas, psíquicas o ambas.





1.6 Métodos de trabajo

a) Lineamientos y Métodos:

No se le niega el servicio a nadie, atendiendo a la equidad de género y por cuanto a una asesoría jurídica y atención psicológica derivada de violencia dentro del núcleo familiar.

Atención completa, amplia y explicita a las y los usuarios con un lenguaje que le sea digerible y que les permita asimilar el servicio.

Acercar los servicios a toda persona que así lo requiera.

Métodos:

Asesoría jurídica en oficinas y en campo en jornadas de servicios.

Atención psicológica individual y grupal.





COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER			
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			
PR-IM-01			
Procedimiento: Asesoría Jurídica y Atención Psicológica.		Fecha:01 Junio 2016	
Programa: Asesoría Jurídica y Atención		Versión:2.0	
		Página:1 de 2	
Unidad Administrativa: Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer. Área Responsable: Departamento de Prevención de Violencia de Género y Familiar y Centro de Atención a Víctimas (REFUGIO).			

Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
1	Ciudadanía	Solicita información personalmente o vía telefónica de los servicios que brinda el Instituto de la Mujer.	
2	Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer	El personal de recepción atiende y registra en la agenda las solicitudes recibidas por vía telefónica o personalmente.	
3	Departamento de Prevención de Violencia de Género y Familiar y Centro de Atención a Víctimas (REFUGIO)	Entrega el registro de la agenda al personal responsable de atención. (Psicológica y/o jurídica).	
4		El responsable del área (Psicológica y/o jurídica) recibe agenda.	
5		Recibe a las usuarias presentándose como profesional responsable del área.	
6		Llena formato de registro.	
7		Se pregunta motivo de consulta.	





COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER				
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS				
Precedimiente: Accorío lurídico y	PR-IM-01			
Procedimiento: Asesoría Jurídica y	Atencion Psicologica	Fecha:01 Junio 2016		
Programa: Asesoría Jurídica y Atención Psicológica		Versión: 2.0		
		Página: 2 de 2		
Unidad Administrativa: Área Responsable: Departamento de Prevención				
Coordinación Municipal del Instituto de Violencia de Género y Familiar y Centro de				
de la Mujer Atención a Víctimas (REFUGIO)				

Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
8	Departamento de Prevención de Violencia de Género y Familiar y Centro de Atención a Víctimas (REFUGIO)	. ,	
9		El psicólogo o el abogado agenda para su debido seguimiento (asesoría, terapia, evaluación, acompañamiento, etc.) Termina procedimiento	





COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PR-IM-01 Diagrama de Flujo Fecha: 01 Junio 2016 Programa: Asesoría Jurídica Atención Versión: 2.0 Psicológica Página: 1 de 2 Unidad Administrativa: Coordinación Municipal Área Responsable: Departamento de del Instituto de la Mujer. Prevención de Violencia de Género y Familiar y Centro de Atención a Víctimas (REFUGIO) INICIO 1 2 Solicita información vía Da la información telefónica o solicitada y personalmente agenda 3 Entrega el registro al responsable Recibe agenda 5 Recibe usuario 6 Llena formato de registro





	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS							
Diagrama de Flujo		Foobs: 04 liv	PR-IM-01					
Programa:	Asesoría	Jurídica	y Ate	nción	Fecha: 01 Ju Versión: 2.0	nio 2016		
Psicológica	, 10000110	Janaida	y / 110	. 101011	Página: 2 de	2		
Jnidad Adm del Instituto d		Coordinac	ión Munic	cipal	Área Respoi Prevención d Familiar y Víctimas (RE	nsable: De le Violencia Centro d	a de Géne	ero y
						atenci	gunta el yo de sulta 8 nda la ón o la soría	
						So agon	da para su	1
						de	da para su bido	
							miento	J

2. Departamento de Enlace de las Casas de La Mujer y Centros de Capacitación para el Autoempleo.





Procedimiento: Talleres de capacitación laboral

- **2.1 Propósito:** Elevar el desarrollo económico de las mujeres mediante talleres de capacitación para el auto empleo.
- **2.2 Alcance:** Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer, Departamento de Enlace de las Casas de la Mujer, Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo; Jefatura de Departamento, Responsables de las Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo, Capacitadoras; Se brindan talleres de capacitación laboral.

2.3 Referencia:

Código de Conducta y Reglamento Interno.

2.4 Responsabilidades:

- Coordinadora Municipal del Instituto de la Mujer.
 Revisión y aprobación
- Departamento de Enlace de las Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto Empleo Elaboración, emisión, control y vigilancia

2.5 Definiciones:

Casa de la mujer. Área desconcentrada ubicada en diferentes puntos del territorio que tiene como finalidad apoyar el desarrollo de las mujeres del municipio.

Capacitación. Es toda actividad realizada en una organización, respondiendo a sus necesidades, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas Empoderamiento.

Empoderamiento. Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven

2.6 Lineamientos y Métodos:

a).Políticas y lineamientos





Talleres de capacitación laboral:

Inscribirse en alguno de los talleres con los que cuenta las Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo.

Cumplir con la asistencia en un 80% de la duración del taller.

Al término de la capacitación se les otorgará un reconocimiento expedido por la Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer.

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER		
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
Procedimiento: Telleres de Canacitación Laboral	PR-IM-02	
Procedimiento: Talleres de Capacitación Laboral Fecha:01 Junio 2		
Programa: Talleres de Capacitación Laboral Versión: 2.0		





			Página:1 de 4
	nistrativa: Coordinación nstituto de la Mujer	Área Responsable: Departar Casas de la Mujer y Centros de Auto empleo.	
	Descripe	ción de actividades	
Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
1	Departamento de Enlace de las Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo, Responsables de Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo.	de las Casa de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo, se programa la apertura de	
2	Responsables de Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo.		
3		capacitadores de acuerdo al perfil solicitado.	
4		Se envía por oficio currículo de personal entrevistado a la Coordinadora del Instituto de la Mujer. C.c.p. Jefatura de departamento de enlace de las Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo	
5	Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer.	Recibe oficio.	

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER			
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			
Procedimiento: Telleres de Capacitación Laboral	PR-IM-02		
Procedimiento: Talleres de Capacitación Laboral	Fecha:01 Junio 2016		
Programa: Talleres de Capacitación Laboral	Versión:2.0		
	Página:2 de 4		





Unidad Administrativa: Área Responsable: Departamento de Enlace de las Coordinación Municipal del Instituto Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el de la Mujer Auto empleo. Descripción de actividades Paso Responsable **Actividad Clave de Documento** Coordinación Municipal del Vía telefónica cita a la 6 Instituto de la Mujer. Jefa de Departamento de enlace de las Casas de la Mujer. Analizan la información 7 Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer, personal elige Departamento de enlace calificado para impartir de las Casas de la Mujer v los talleres. Centros de Capacitación para el Auto Empleo. Coordinación Municipal 8 Personal de recepción del Instituto de la Mujer. realiza cita vía telefónica las con capacitadoras а contratar. 9 Unidad de Evaluación y Elabora formato interno Seguimiento Contrato de Comodato para las capacitadoras. Coordinación Municipal del Contrata capacitadores, 10 Instituto de la Mujer Firmando Contrato de Comodato interno. Capacitador Se presentan en la 11 Casa de la Mujer o Centro de Capacitación para el Auto Empleo a fueron la que asignados.

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER			
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			
Procedimiento: Talleres de Capacitación Laboral	PR-IM-02		
Procedimento. Talleres de Capacitación Laboral	Fecha:01 Junio 2016		
Programa: Talleres de Capacitación Laboral	Versión: 2.0		
	Página:3 de 4		





Área Responsable: Departamento de Enlace de las **Unidad Administrativa:** Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer Auto empleo.

Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
12	Responsable de Casa de la Mujer o Centro de Capacitación para el Auto	Registro de capacitadores que colaborarán en el área.	

Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
12	Responsable de Casa de la Mujer o Centro de Capacitación para el Auto Empleo	Registro de capacitadores que colaborarán en el área.	
13	Depto. de Enlace de las Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo, Responsables de Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo.		
14	Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo.		
15		Inscripción de participantes.	
16		Conformación de grupos.	
17	Capacitadoras	Inicio de actividades, con registro de asistencia en cada una de ellas.	
18		Evaluación en tiempo y forma bajo programa de actividades.	
19		Entregan a las Responsables de las Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo, relación de personas acreditadas.	

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER		
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
PR-IM-02		
Procedimiento: Talleres de Capacitación Laboral		Fecha:01 Junio 2016
Programa: Talleres de Capacitación Laboral		Versión: 2.0
		Página:4 de 4
Unidad Administrativa: Área Responsable: Departamento de Enlace de la		
Coordinación Municipal del Instituto Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para e		



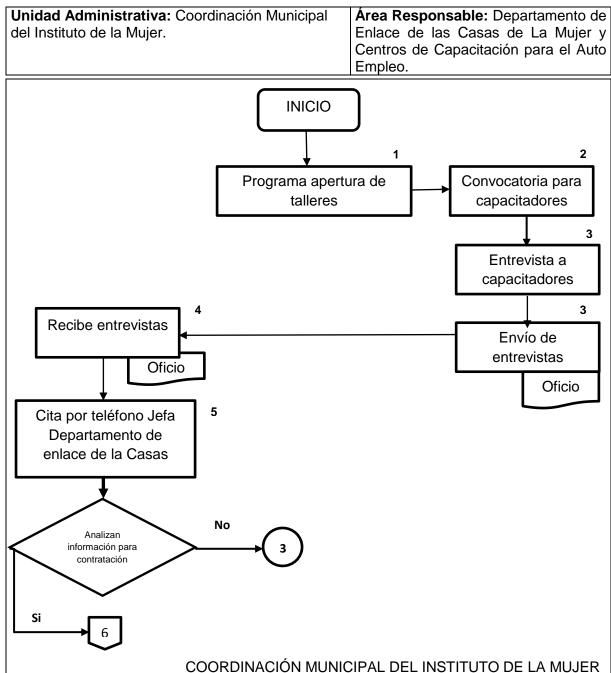


de la Mujer		Auto empleo.	
Descripción de actividades			
Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
20	Responsables de Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo.	Entregan por oficio relación de personas acreditadas, a la Coordinadora del Instituto de la Mujer. C.c.p. Departamento de Enlace de las Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo	
21	Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer.	Reciben información.	
22	Unidad de Evaluación y Seguimiento	Elaboración de reconocimientos. Agenda clausura de talleres	
		Informa por teléfono a las Responsables de las Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto Empleo.	
23	Coordinadoras de Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo.		

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER			
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			
Diagrama da Eluia	PR-IM-02		
Diagrama de Flujo	Fecha: 01 Junio 2016		
Programa: Talleres de Capacitación Laboral	Versión: 2.0		
Página: 1 de 4			







MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Versión: 2.0 Página: 2 de 4

Programa: Talleres de Capacitación	n <u>Laboral</u> — Versión: 01	
Programa: Talleres de Capacitación Laboral Versión: 01 COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER Página: 01 de		
Unidad Administrativa: Coordinación Municipal Área Responsable: Depadel Instituto de la Muler DE PROCEDIMIENTOS Enlace de las Casas de		
Diagrama de Flujo	Centro de Capacitación para el Auto	
Fecha: 01 Julianop 206		
Programa: Talleres de Capacitación Laboral	Versión: 2.0	

Diagrama de Flujo

PR-IM-01

Fecha: 01 Enero 2016





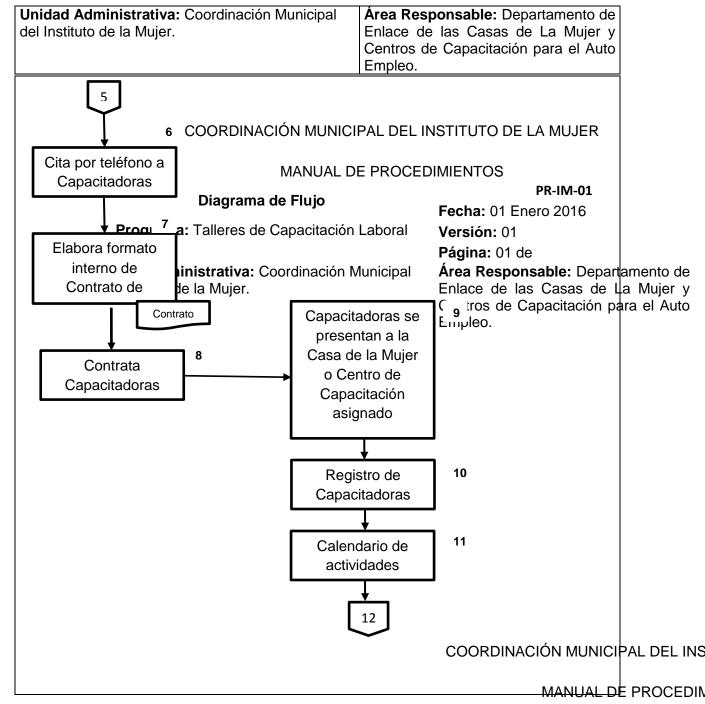


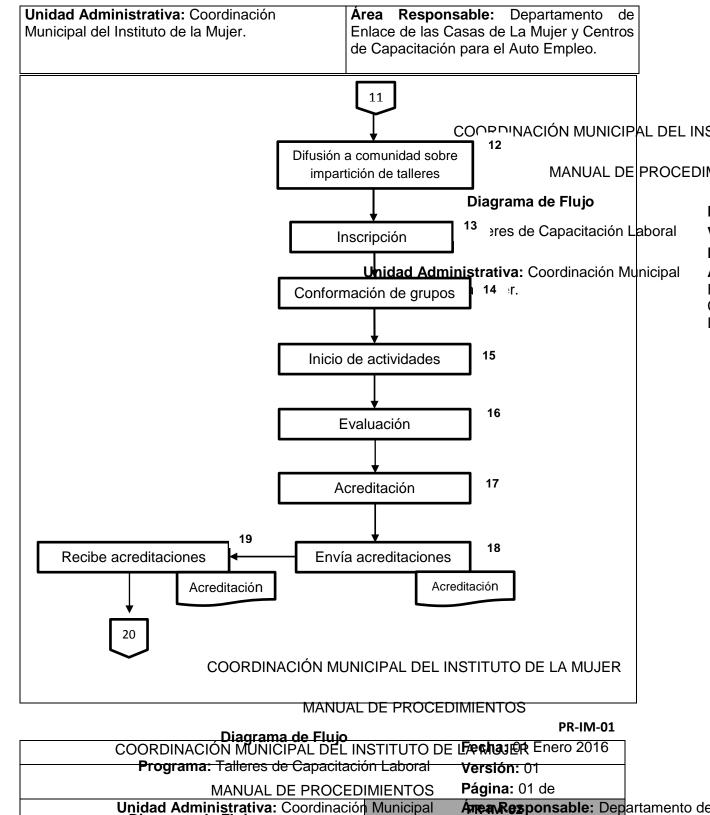
Diagrama de Flujo

Programa: Talleres de Capacitación Laboral

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER Unidad Administrativa: Coordinación Municipal Del Control Del Co		
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	PR-IM-02	
Diagrama de Flujo	Fecha: 01 Junio 2016	
Programa: Talleres de Capacitación Laboral	Versión: 2.0	
	Página: 3 de 4	







de la grama de la luiger.

Programa: Talleres de Capacitación Laboral

1	1
Z	Z

Centros de Capacitación para el Auto

Fecha: 01 Junio 2006 de las Casas de La Mujer y

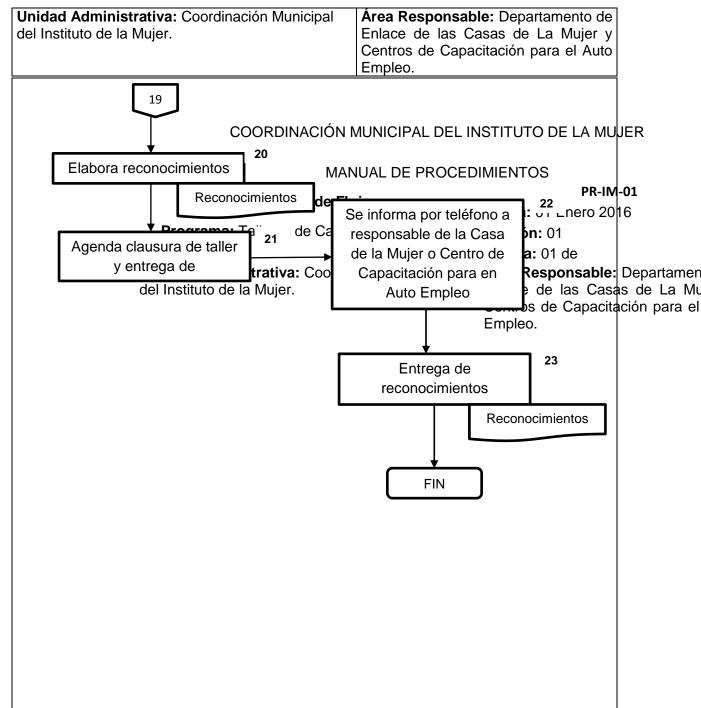
Empleo.

Versión: 2.0

Página: 4 de 4







3. Departamento de Bienestar Social.

Pprocedimiento: Proyectos Productivos para las Mujeres.

3.1 Propósito: Elevar el desarrollo económico de las mujeres mediante la gestión de créditos para impulsar proyectos productivos.





3.2 Alcance: Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer, Departamento de Bienestar Social, Departamento de Enlace de las Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo, Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto empleo; Jefatura de Departamento, Jefe de Oficina, Coordinadora, Analista, Auxiliares; Se realiza la gestión de créditos para proyectos productivos.

3.3 Referencia:

Reglamento interno, Código de Conducta.

3.4 Responsabilidades:

Departamento de Bienestar Social Elaboración, emisión, control y vigilancia

Coordinadora Municipal del Instituto de la Mujer Revisión y aprobación

3.5 Definiciones:

Proyectos Productivos: Planificación de actividades interrelacionadas entre sí que tienen un fin en común.

Mujeres emprendedoras: Mujer que toma riesgos por iniciativa propia con el fin de obtener una ganancia. Una mujer que emprende o quiere ser emprendedora es alguien que está dispuesta a tomar responsabilidad por sus acciones.

Empoderamiento: Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven.

3.6 Métodos de Trabajo Lineamientos y Métodos:

a) Lineamientos y Métodos





Ser de preferencia jefa de familia y haber vivido en Ecatepec un mínimo de seis meses.

De manera individual o grupal "grupo solidario de 5 a 15 mujeres" presentar un Proyecto de negocio.

Presentar dos copias de los siguientes documentos: Credencial de elector, comprobante de domicilio reciente (teléfono, luz, agua o predial) de la persona interesada o por cada una de las integrantes del grupo solidario.

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER		
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
Dream diminutes Dream cate of Dream dusting a mare less Musierres	PR-IM-03	
Procedimiento: Proyectos Productivos para las Mujeres.	Fecha:01 Junio 2016	
Programa: Proyectos Productivos para las Mujeres. Versión: 2.0		





Unidad Administrativa: Área Responsable: Departamento de Bienestar Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer.

Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
1	Departamento de Bienestar Social.	Revisa Convocatoria y reglas de operación de Programa de Proyectos Productivos de las dependencias de Opciones Productivas, Instituto del Emprendedor, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.	
2	Departamento de Bienestar Social	Hace llegar información sobre los requisitos para Proyectos Productivos a las responsables de las Casas de la Mujer y los Centros de Capacitación para el Auto empleo.	
3	Responsable de las Casas de la Mujer y Centros de Capacitación para el Auto Empleo	Difunde información a la ciudadanía para impulsar un Proyecto Productivo	

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER		
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	PR-IM-03	
Procedimiento: Proyectos Productivos para las Mujeres.	Fecha:01 Junio 2016	





Programa: Proyectos Productivos para las Mujeres.Versión: 2.0Página: 2 de 3

Unidad Administrativa: Área Responsable: Departamento de Bienestar Coordinación Municipal del Social.
Instituto de la Mujer.

Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
4		Registran a interesadas, reciben documentación correspondiente y elaboran expediente.	
5		Cerrada la Convocatoria se hace entrega de expedientes al Departamento de Bienestar Social.	
6	Departamento de Bienestar Social.	Se cerciora que documentación sea la correcta.	
	Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer.	Se envía con oficio a la Dependencia Correspondiente para la gestión de su crédito	
8		Se recibe respuesta	
9		Se hace del Conocimiento a las Coordinadoras de las Casas de la Mujer y Centros de Capacitación Para el Auto Empleo para convocar a recibir su recurso.	

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER		
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	PR-IM-03	
Procedimiento: Proyectos Productivos para las Mujeres.	Fecha:01 Junio 2016	
Programa: Proyectos Productivos para las Mujeres.	Versión: 2.0	





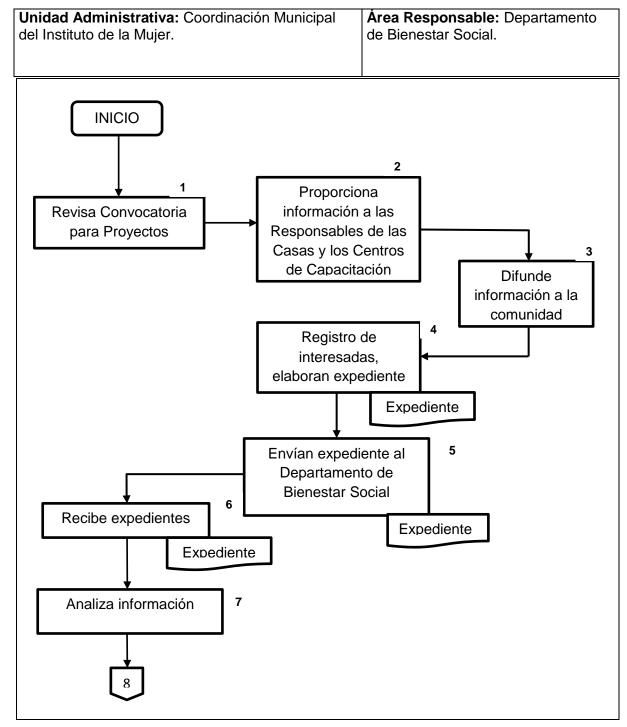
				Página: 3 de 3
Unidad Coordinación Instituto de la	Municipal	tiva: del	Área Responsable: Departa	mento de Bienestar Social.

Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
10	Responsables de las Casas de la Mujer, Centro de Capacitación para el Auto Empleo y Departamento de Bienestar Social	Se agenda reunión para que la Coordinadora del Instituto de la Mujer haga entrega de recursos	
11	Responsables de las Casas de la Mujer, Centro de Capacitación para el Auto Empleo	Vía telefónica convocan a beneficiarias a recibir recurso	
12	Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer,	Se entrega recurso a beneficiarias, registro de asistencia, evidencia fotográfica	
13		Entrega de Recursos	
		Termina procedimiento	

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER		
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	PR-IM-03	
Diagrama da Eluja	55	
Diagrama de Flujo	Fecha: 01 Junio 2016	
Programa: Proyectos productivos para las Mujeres	Fecha: 01 Junio 2016	



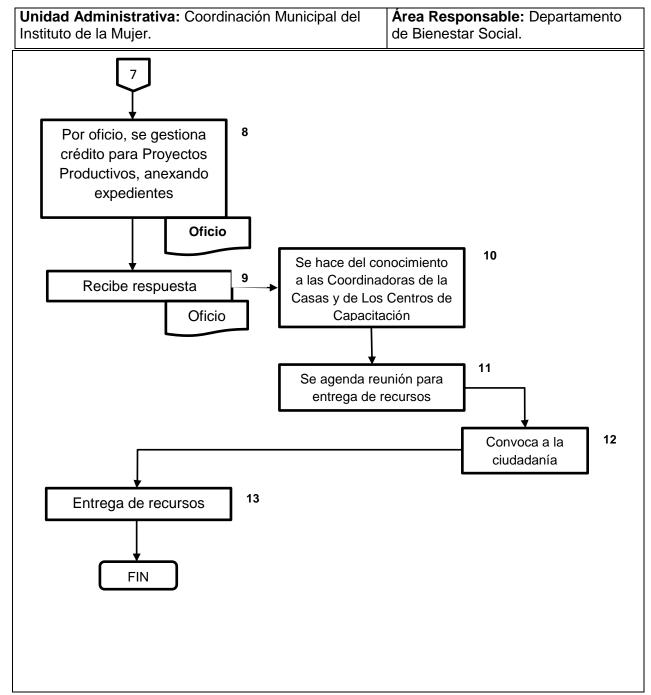




COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER		
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
Diagrama da Eluia	PR-IM-03	
Diagrama de Flujo	Fecha: 01 Enero 2016	
Programa: Proyectos productivos para las Mujeres	Versión: 1.1	
	Página: 2 de 2	







4. Departamento de Transversalidad y Equidad de Género, de Salud Sexual y Reproductiva, de Prevención de Violencia de Género y Familiar y Centro de Atención a Víctimas (REFUGIO).

Procedimiento: Platicas, Talleres, sobre temas de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva, Violencia de Género y Familiar.





- **4.1 Propósito:** Disminuir la brecha de desigualdad entre los géneros, mediante la implementación de una cultura con perspectiva de equidad de género.
- **4.2 Alcance:** Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer, Departamento de Transversalidad y Equidad de Género, de Salud Sexual y Reproductiva, de Prevención de Violencia de Género y Familiar y Centro de Atención a Víctimas (REFUGIO); platicas y talleres sobre temas de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva, Violencia de Género y Familiar.
- **4.3 Referencias:** Código de conducta y reglamento interno

4.4 Responsabilidades:

Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer. Revisión y aprobación

<u>Depto. de Transversalidad y Equidad de Género</u>. Elaboración, emisión, control y vigilancia

<u>Depto. de Salud Sexual y Reproductiva</u> Elaboración, emisión, control y vigilancia

<u>Depto. de Prevención de Violencia de Género y Familiar y Centro de Atención a Víctimas (REFUGIO).</u>

Elaboración, emisión, control y vigilancia

4.5 Definiciones:

Género. Categoría que sirve para distinguir a las mujeres de los hombres.

Equidad de género. Consiste en atribuir derechos y obligaciones en los roles sociales en función del género.

Perspectiva de género. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación,





desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, así como a las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de equidad de género.

Transversalidad. Herramienta metodológica para garantizar la inclusión de la perspectiva de género en el marco de los contextos institucionales y como dimensiones humanas.

4.6 Métodos de trabajo:

a) Políticas y lineamientos

Talleres:

Para adolescentes de 11 a 19 años de edad Grupo de 23 parejas

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER		
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
Procedimiento: Platicas, Talleres, sobre temas de Equidad de	PR-IM-04	
Género, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención de Violencia de Género y Familiar.	Fecha: 01 Junio 2016	
Programa: Platicas, Talleres, sobre temas de Equidad de Género,	Versión: 2.0	
Salud Sexual y Reproductiva, Prevención de Violencia de Género y	Página:1 de 2	





Unidad Administrativa: Coordinación	Área Responsable: Departamento de Transversalidad de
Municipal del Instituto de la Mujer	Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención
	de Violencia de Género v Familiar (REFUGIO).

		, ,	,
	Descripción de actividades		
Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
1	Ciudadanía	Ingresa petición mediante oficio de la plática o taller requerido.	
2	Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer	Personal de recepción recibe oficio, registra tema, lugar, fecha de petición, número telefónico y nombre con quien se tendrá contacto para la coordinación de actividad.	
3		Turna oficio al departamento según corresponda el tema de plática o taller.	
4	Departamento de Transversalidad de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención de Violencia de Género y Familiar (REFUGIO).	Jefe de Departamento recibe oficio de petición y agenda.	
5		Se comunica vía telefónica con encargado de coordinar actividad para confirmar día y hora de esta o dar fecha según agenda disponible.	
6		Se acude al lugar del evento con 15 min. De anticipación en la fecha agendada para llevar a cabo la actividad.	

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER		
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
Procedimiento: Platicas, Talleres, sobre temas de Equidad de PR-IM-04		
Género, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención de Violencia de Género y Familiar.	Fecha:01 Junio 2016	
Programa: Platicas, Talleres, sobre temas de Equidad de	Versión: 2.0	
Género, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención de Violencia de Género y Familiar	Página:2 de 2	





Unidad Administrativa:

Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer

Área Responsable:

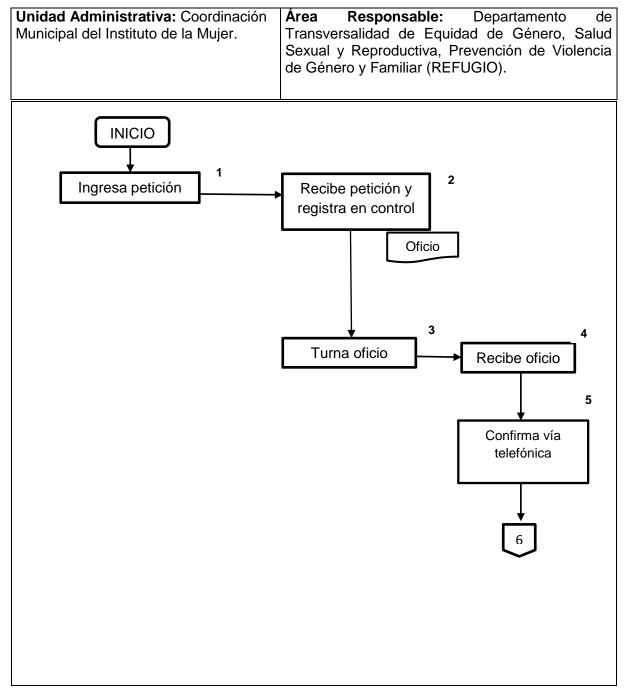
Departamento de Transversalidad de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención de Violencia de Género y Familiar (REFUGIO).

Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
7	Transversalidad de Equidad de Género, Salud	registro de asistencia de beneficiarios, se solicita oficio de agradecimiento.	
8		Se entrega evidencia fotográfica, registro de asistencia de beneficiarios y oficio de agradecimiento al Departamento de Planeación y Administración.	
9		Termino de procedimiento.	

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER			
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			
PR-IM-04			
Diagrama de Flujo	Fecha: 01 Junio 2016		
Programa: Platicas, Talleres, sobre temas de Equidad de	Versión: 2.0		
Género, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención de Violencia de Género y Familiar Página: 1 de 2			







COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER		
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
Diagrama da Eluia	PR-IM-04	
Diagrama de Flujo	Fecha: 01 Junio 2016	
Programa: Platicas, Talleres, sobre temas de Equidad de	Versión: 2.0	
Género, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención de Violencia de Género y Familiar	Página: 2 de 2	





